

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

22871 VICUÑA GESTIÓN INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial Accidental del Juzgado de lo Social n.º 1 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 275-09 de este Juzgado de lo Social, seguida contra «Vicuña Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada», se ha dictado en fecha 26 de abril de 2010 Auto, que es firme al día de la fecha y por el que se declara a la expresada empresa en situación de insolvencia total por un importe de 2.414,96 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 22 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial Accidental.

ID: A100051041-1